

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

**2022/1717** *Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2022.*

#### Edicto

Don Juan Matías Reyes Mendoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibro (Jaén).

Hace público que, contra el acuerdo adoptado el 1 de abril de 2022, por el que se efectuó la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2022 y de la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado. Transcribiéndose a continuación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169-3 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos de cada presupuesto que lo integran:

#### 1. PRESUPUESTO GENERAL

##### 1.1. INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1º	Impuestos Directos	942.875,13
2º	Impuestos Indirectos	23.019,00
3º	Tasas y otros Ingresos	292.943,47
4º	Transferencias Corrientes	1.117.510,00
5º	Ingresos Patrimoniales	54.402,25
6º	Enajenación de Inversiones Reales	13.145,00
7º	Trasferencias de Capital	1.175.916,24
8º	Activos Financieros	20.000,00
9º	Pasivos Financieros	0,00
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>3.639.811,09</b>

1.2. GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1º	Gastos de Personal	1.019.963,80
2º	Gastos en Bienes corrientes	906.986,95
3º	Gastos Financieros	1.900,00
4º	Transferencias corrientes	302.708,46
5º	Fondo de contingencia	5.000,00
6º	Inversiones Reales	1.383.251,88
7º	Transferencias de Capital	0,00
8º	Activos Financieros	20.000,00
9º	Pasivos Financieros	0,00
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>3.639.811,09</b>

**PLANTILLA**

A) Personal Funcionario.

DENOMINACIÓN	No	VACANTES	GRUPO
I. HABILITACIÓN NACIONAL			
1.1. Secretaría- Intervención	1	0	A1
II. ADMINISTRACIÓN GENERAL			
2.1 Subescala Técnico de Gestión	1	0	A2
2.2. Subescala Administrativo	1	1	C1
2.3 Subescala Auxiliar	2	1	C2
III Escala de Administración Especial			
3.1 Subescala Técnica			
Técnico Medio	1	1	A2
3.2 Subescala de Servicios Especiales			
Policía Local y Auxiliares			
Policías Locales	2	1	C1
Auxiliar Policía Local	1	0	E

B) Personal Laboral Fijo.

DENOMINACIÓN	No	VACANTES	GRUPO
Oficial de Mantenimiento y Electricidad	1	0	C2
Auxiliar de Biblioteca	1	0	C2
Auxiliar Administrativo	1	1	C2
Conserje Colegio Público	1	0	E
Limpiadora Dependencias Municipales	1	0	E
Conductor de Camión	1	0	C2
Dinamizador de subvenciones y Sociocultural de Guadalinfo	1	1	C1
Sepulturero. Mantenedor	1	1	E
Peón Servicios Múltiples	1	0	E

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1, del artículo 171 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo.

Ibros, 27 de abril de 2022.- El Alcalde-Presidente, JUAN MATÍAS REYES MENDOZA.